



REGLAMENTO PARA LA PRUEBA DE JUEGOS DEPORTIVOS 2024/2025 DE FECHA 5.4.25 A CELEBRAR EN VILLARTA-QUINTANA EN LA MODALIDAD DE CONTRA RELOJ INDIVIDUAL

- Artículo 1.- Las categorías de Prebenjamín y Benjamín participarán como siempre en una prueba en línea sin clasificaciones.
- Artículo 2.- Las categorías de Alevín, Infantil y Cadete masculino y féminas disputarán la prueba en la modalidad de contra reloj individual.
- Artículo 3.- Las distancias de la C.R.I. serán las siguientes:
- | | |
|------------|------------------------------|
| ALEVINES: | 3,1 KMS. masculino y féminas |
| INFANTILES | 4,1 KMS. masculino y féminas |
| CADETES | 4,1 KMS. masculino y féminas |
- Artículo 4.- Las salidas de la C.R.I. se efectuarán de la siguiente forma:
- Salidas cada minuto. En primer lugar todos los dorsales terminados en 9 y por orden alfabético de apellido. A continuación los terminados en 8 y así sucesivamente hasta llegar a los finalizados en 0.
- Se darán 5 minutos de receso entre los cambios de categoría.
- Artículo 5.- Ningún técnico podrá estar circulando por el circuito una vez iniciada la competición, salvo los miembros de organización que necesiten desplazarse para atender cualquier imprevisto que se detecte en el mismo.
- Artículo 6.- La prueba tendrá una zona técnica que estará situada a mitad del recorrido aproximadamente. Será el único sitio donde se podrá reparar y/o avituallar.
- Artículo 7.- Los corredores deberán presentarse en línea de salida 1 minuto antes de su salida para revisión de cascos y manillares. Se recomienda que lleguen a la salida ya revisados por sus técnicos los tapones y ajuste del casco para evitar su propio retraso en la salida.
- Artículo 8.- Todo corredor que llegue tarde a la línea de salida deberá esperar las instrucciones del jurado técnico para efectuar su salida. El tiempo que registre será el que le corresponda con la hora que tenía asignada en el registro de salida.
- Artículo 9.- Todo lo no recogido en este reglamento se regirá por los reglamentos de la RFEC y la UCI.